

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:**

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
98
FECHA APROBACIÓN
10/09/2025
ROL S.I.I
1756-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°9653** de fecha de ingreso **04/08/2025**
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°3285262 de fecha 09/09/2025 por concepto de derechos municipales, y el giro N°3285163 de fecha 09/09/2025 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

FRANCISCO JAVIER KRUGGER

Nº **2107** parcela manzana localidad o loteo
sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	34,37	40,50	74,87
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	34,53	0,00	34,53
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	68,90	0,00	109,40
TOTAL	68,90	40,50	109,40
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-4	14,92	
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 183.040
PRESUPUESTO E-4			\$ 2.730.957
CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4	25,58	
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 131.693
PRESUPUESTO E-4			\$ 3.368.707
PRESUPUESTO (C-4)+(E-4)			\$ 6.099.664
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 91.495
INGRESO MUNICIPAL			\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	NO APLICA	FECHA
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 91.495
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3285162	FECHA
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO			\$ 34.241.974
PORCENTAJE DE CESIÓN			0,5000%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 171.210
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº	3285163	FECHA
			09/09/2025

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en FRANCISCO JAVIER KRUGGER N°2107, Rol 1456-9, el cual posee una superficie de terreno de 108 m2.
2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N°105/2008 y Recepción Final N°180/2011 por lo que cuenta con 68,90m2 recepcionados, por lo que se regulariza 40,50m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 109,40 m2.
3.. El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2025.

